Dela paga que se les pide del quinto y nobeno para
que se oyen adelante cesen los pleitos en rrazon
dela dha cobranza unanimes y conformes mi
rando por la quietud y paz de los vecinos dixe
ron que por quanto su md de fran.co ramirez alcal
de hordinarios desta villa esta de partida para la
ciudad de granada a presentarse cumpliendo
con el tenor de la R.l provision emanada
de aquellos señores = por escusar gastos y costas
a la villa = acordaron que la villa de poder para
que trate de el modio mas eficaz que convenga
para abetarse del dho pleito de quinto y no
veno con el señor don alvaro de ocaña ar.mo
oidor y curador de las personas y bienes de don
fernando y don bernardino de montenegro
hermanos hijos del s.r don al.o de montenegro
oidor que fue en la dha R.l chancilleria y con
la parte de s.r don luis de godoy y con las demas
partes y interesadas que tubieren derecho
para la cobranza =

Al dia acordaron se haga libranza en favor
de su merced de los d.s que se ocupo de yr a la villa de
madrid en defensa de la villa y sus vecinos
y ansimismo acordaron se le den quatrocientos
reales para el viaxe de granada a tratar
el pleito de quinto y nobeno = y si no los quisieren
pasar en quenta sea por quenta de salario que tie
ne ganado de el viaxe a la villa de madrid en defen
sa de la dha villa =

Y de la manera que dha es fue fho y acabado el
dho ayuntamiento y lo firmaron

fran.co ramirez de leon — Jo.n de la [illegible] — Jo.n miralles — Jo.n [illegible]

[illegible]

[illegible]